



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC : :0037654/2017

VISTO lo solicitado por la Dirección de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en sus notas 385/2017 y 461/2018 de fs. 6 y 15 respectivamente y,

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 8 y la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 12;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Dirección de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en sus notas 385/2017 y 461/2018 de fs. 6 y 15 respectivamente y, en consecuencia, aprobar la titularización por incremento de horas, de acuerdo al Art. 1º de la Ord. HCS 2/2012, de la Prof. María Laura NYCZ (Leg. 28.538) en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de Formación Musical (Cód. 318), desde el 8 de agosto de 2017 y hasta el 28 de febrero de 2021.

ARTÍCULO 2º.- La Prof. Nycz deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

ae